

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL UNIVERSIDAD EAFIT

VERSIÓN 03 CÓDIGO DG-SGD-01

FECHA 21/09/2023

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE NARRATIVAS Y CULTURA

Código: 10040

Versión TRD: 3

Oficina Productora: COORDINACIÓN EXTENSIÓN CULTURAL

Código: 10045

Fecha de Actualización TRD: 21 de septiembre de 2023

NIVEL DE

Oficina Productora: COORDINACIÓN EXTENSIÓN CULTURAL			Código: 10045							Fecha de Actualización TRD: 21 de septiembre de 2023							
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO	SOPORTE				NIVEL DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN			TIEMPO DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
NE/S/Ss			DF	DE	DH	SE	CO	IN	PU	AG	AC	CT	E				
10045.35 10045.35.05	INSTRUMENTOS DE CONTROL Instrumentos de Control de Agendamiento de Auditorio Control de agendamiento de auditorio			U Booking				х		2			x			La serie refleja el control de agendamiento uso del auditorio. Posee valo primario administrativo. Este proceso se realiza mediante el sistema U Booking, por tanto finalizada la vigencia, la información se debe custodia dos (2) años en el archivo de gestión garantizando que la información se encuentre debidamente organizada en dicho repositorio (U Booking) Cumplido el tiempo de retención la información se elimina de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Programa de Gestión Documental y con el acompañamiento del área de TI, teniendo en cuenta que pierde sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para la Institución dejando registro en el formato de Acta de Eliminación de Documentos de Archivo, de conformidad con el Artículo 22 de Acuerdo 004 de 2019. Normatividad interna: Reglamento para la utilización de las audia sudiovisuales y sus respectivos equipos.	
10045.35 10045.35.22	INSTRUMENTOS DE CONTROL Instrumentos de Control de Ubras y Colecciones de Arte Solicitud de préstamos de obras o colecciones			msg				x		3			х			La serie refleja la gestión de préstamos de obras o colecciones para exposiciones para entes externos, se gestiona mediante correo electrónico, posee valor primario administrativo. Se recomienda descarga los correos que se cruzan entre las partes y conservarlos en pdf en e SharePoint de la dependencia para tenerlos cuando se requiere por consulta o gestiones pendientes. Finalizada la vigencia, la información se debe custodiar tres (3) años en el archivo de gestión. Cumplión el tiempo de retención, se debe verificar que todos los trámites de préstamo de obra colecciones se hayan surtido y cerrado. Proceder a eliminar de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Programa de Gestión Documental, teniendo en cuenta que pierde sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para la Institución., dejando registro en e formato de Acta de Eliminación de Documentos de Archivo, de conformidad con el Artículo 22 de Acuerdo 004 de 2019. De lo contrario deben mantener los registros hasta cerrar la gestión que se lleve a cabo.	



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL UNIVERSIDAD EAFIT

VERSIÓN 03 CÓDIGO DG-SGD-01 FECHA 21/09/2023

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE NARRATIVAS Y CULTURA Código: 10040 Versión TRD: 3 Oficina Productora: COORDINACIÓN EXTENSIÓN CULTURAL Código: 10045 Fecha de Actualización TRD: 21 de septiembre de 2023 MIVEL DE TIEMPO DE CÓDIGO DISPOSICIÓN FINAL SOPORTE SEGURIDAD DE SERIES SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES DETENCIÓN PROCESO PROCEDIMIENTO NE/S/Ss DE DE SE CO IN PU AG AC CT E D S 10045.53 10045 53 24 Programas de Extensión Cultural La serie da cuenta de los eventos culturales y académicos que 3 Agenda del evento realiza la Institución a través de la dependencia Extensión html Cultural. Posee valor primario administrativo. Finalizada Catálogos de arte .pdf la vigencia anual. la información se debe custodiar dos (2) años Comunicación de agradecimientos .msg Diseño de la exposición en el archivo de gestión, luego transferir a archivo central para IA Diseños definitivos su custodia por tres (3) años más. Cumplido el tiempo de retención. IΔ se debe seleccionar el material como las niezas publicitarias Material Publicitario - niezas gráficas .html catálogos que se consideren de valor como muestra histórica de ciudad del artista y su obra. Aportan conocimiento del arte y de la historia para e país. Se sugiere almacenar en formato PDE/A o uno que permita su preservación a largo plazo, debidamente organizados identificando su estructura lógica a nivel de carpeta v subcarpetas según la serie documental agrupando de manera anual. permitiendo su acceso y posterior recuperación, de conformidad con el artículo 2.8.2.5.9 y 2.8.2.6.3 del Decreto 1080 de 2015. El resto de material se puede eliminar de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Programa de Gestión Documental. 10045.58.06 REGLAMENTOS INSTITUCIONALES La serie refleia los lineamientos para el préstamo del auditorio. 2 10045.58 Reglamentos Préstamo de Auditorios posee valor primario administrativo. Una vez actualizado el Reglamento para la utilización de las aulas .pdf, html reglamento, la información se debe custodiar un (1) año en el audiovisuales y sus respectivos equipos archivo de gestión, luego transferir al archivo central para custodia por dos (2) años más. Se debe garantizar que la información se encuentre debidamente organizada en e repositorio institucional (SharePoint) identificando su estructura lógica a nivel de carpeta v subcarpetas según la serie documental, el reglamento también se encuentra publicado en página web. Cumplido el tiempo de retención la información se elimina de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Programa de Gestión Documental teniendo en cuenta que pierde sus valores primarios v por carecer de valores secundarios para la Institución. dejando registro en el formato de Acta de Eliminación de Documentos de Archivo, de conformidad con el Artículo 22 Acuerdo 004 de 2019. CONVENCIONES IVEL DE SEGURIDAD INFORMACIÓN SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES PROCESO TIEMPO DE RETENCIÓN DISPOSICIÓN FINAL PROCEDIMIENTO CÓDIGO SOPORTE NE= Nivel Estructure DF= Documento Fisico CT= Conservación Total SERIES Instrucciones de la administración de la serie o subserie Actividades planificadas Ss: Subseries E= Eliminación S= Serie DE= Documento Electrónico. por la institución documental Tipologías documentales D= Digitalización DH= Documento Hibrido (aplica a Ss= Subserie la serie v/o subserie) PU= Público: Puede ser visible S=Selección

Diana Carolina Castro Carolina Castro

Diana Carolina Castro
Técnico de Herramientas Archivísticas
IRON MOUNTAIN

ELABORÓ:

VALIDÓ: -

Juan Antonio Agudelo Vasquez Coordinador UNIVERSIDAD EAFIT

how Ochalli

APROBÓ:-

María Claudia Gómez Cabana Presidente UNIVERSIDAD EAFIT